

## ***Declaración de Compromisos por la Integridad, la Transparencia y la Prevención de la Corrupción de la Gobernación de Boyacá***

- 1. Designación Especial en materia de Integridad:** La Gobernación se compromete a designar una persona encargada de impulsar la implementación de la política de integridad, transparencia y prevención de la corrupción. La Gobernación enviará el nombre de la persona designada a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Dicha persona servirá de enlace entre el Gobierno Nacional y la Gobernación en la implementación de la política pública anticorrupción
- 2. Utilización de SECOP:** La Gobernación se compromete a publicar en el SECOP I, con enlace a la página Institucional [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co) todos y cada uno de los documentos que se producen en desarrollo de las diferentes modalidades de contratación, articulado con los requisitos que actualmente exige la plataforma SIA-Observa de la Contraloría General de la República. En tiempo real de producción y/o recibo en la Dirección de Contratación. Asimismo, se compromete en la capacitación al personal de apoyo y/o funcionarios de la Dirección de Contratación, respecto a la Plataforma SECOP II y avanzar en la actualización tecnológica necesaria para el uso de SECOP II.
- 3. Adopción de Pliegos Estándar:** La Gobernación se compromete a utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en todos los procesos de contratación pública en los que sean aplicables. En materia de contratos de infraestructura vial, utilizará los pliegos estándar diseñados por el INVIAS bajo la tutela de Colombia Compra Eficiente.
- 4. Utilización de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado:** La Gobernación se compromete a utilizar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública, siempre que ello sea posible, y a trabajar de la mano de Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia en la capacitación de sus funcionarios en el uso de dichas herramientas. <http://www.colombiacompra.gov.co/es/tienda-virtual-del-estado-colombiano>



5. **Compromiso en Implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional:** La Gobernación se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. **Ferias de transparencia:** La Gobernación se compromete a realizar al menos una feria de transparencia al año, para lo cual podrá contar con la orientación y acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En desarrollo de las Ferias la Gobernación garantizará la existencia de espacios de interacción y trabajo colaborativo con las veedurías ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil.
7. **Sistema de Información Antifraude y de Denuncia Segura:** La Gobernación se compromete a mediano plazo crear un Sistema de Información Antifraude y de Denuncia Segura, el cual deberá asignar número de radicado al denunciante al momento de la recepción de la denuncia; a dar traslado de las denuncias recibidas a los entes de control; y a adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para evitar, detectar y poner en conocimiento de la Fiscalía y los entes de control los actos de corrupción de los que se tenga conocimiento.
8. **Administración Documental:** Desarrollar eficientemente las actividades archivísticas contempladas en la Administración Documental de la Gobernación de Boyacá, con el fin de salvaguardar adecuadamente el patrimonio documental y avanzar en la implementación de la Ley General de Archivo.
9. **Control Interno:** La Gobernación se compromete a realizar como mínimo una reunión trimestral del Comité Directivo del SIG donde participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo al Gobernado o su delegado y el Jefe de Control Interno de la Entidad, desde este comité se debe impulsar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de gestión de Calidad.
10. **Apoyo en difusión:** La Gobernación se compromete a difundir a través de su oficina de prensa y su estrategia de comunicaciones todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de esta Declaración.

- 11. Plan de Desarrollo:** La Gobernación se compromete a cumplir con las disposiciones incorporadas en el Plan Departamental de Desarrollo en relación con las estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, integridad, y prevención y detección de la corrupción, las cuales deberá desarrollar a lo largo de la presente administración.
- 12. Informes semestrales:** La Gobernación se compromete a enviar Informes Semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración a (i) la Comisión Regional de Moralización, (ii) la Comisión Regional de Competitividad, y (iii) la Asamblea Departamental del Departamento. Los informes serán publicados adicionalmente en la página web de la entidad, en el vínculo de "Transparencia". Los informes deberán ser enviados durante los primeros 15 días calendario de julio y enero de cada año.



**CARLOS ANDRÉS AMAYA R**  
Gobernador de Boyacá



**CAMILO ALBERTO ENCISO V**  
Secretario de Transparencia  
Presidencia de la República